Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 13 de abril del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O'Leary Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Publica Nacional núm. 1/2011 "Servicios ceremoniales y protocolares" en modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, aprobado por Resolución 316 de fecha 11 de marzo de 2011, cuya sesión virtual de recepción de lances y puja electrónica se ha realizado desde el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py desde las 09:10 hs. del 6 de abril de 2011 finalizando a las 13:27 hs. del mismo día. ----------

Que del acta de sesión pública virtual arrimada por la DNCP a ésta entidad, obtuvieron los mejores lances en los lotes correspondientes, las siguientes empresas:

Lote Nº 1: "Servicio y Cobertura de Eventos"
1. ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez Romero, con G. 8.990.000.- (guaraníes ocho millones novecientos noventa mil).
2. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones).

Lote Nº 2: "Provisión de arreglo florales"
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil).
2. EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez, con G. 2.690.000.- (guaraníes dos millones seiscientos noventa mil).
3. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 11.570.000.- (guaraníes once millones quinientos setenta mil).

Lote Nº 3: "Alquileres y servicios varios"
1. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 27.000.000.- (guaraníes veintisiete millones)
2. ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez Romero, con G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones).

Lote Nº 4: "Obsequios Protocolares"
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 13.000.000.- (guaraníes trece millones).

Lote Nº 5: "Tejido Popular"
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 6.100.000.- (guaraníes seis millones cien mil).
2. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 6.200.000.- (guaraníes seis millones doscientos mil).

Lote Nº 6: "Condecoraciones e insignias"
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 33.420.000.- (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos veinte mil).

Lote Nº 7: "Servicio de Cafetería"
1. COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, con G. 70.000.- (guaraníes setenta mil)

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

2. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 122.700.- (guaraníes ciento veintidós mil setecientos)
3. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 124.300.- (guaraníes ciento veinticuatro mil trescientos).

Lote Nº 8: "Servicios para la Academia"
1. COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez, con G. 250.000.- (guaraníes doscientos cincuenta mil).
2. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 567.430.- (guaraníes quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta).
3. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 568.000.- (guaraníes quinientos sesenta y ocho mil).

Lote Nº 9: "Arreglos florales para la Academia"
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 270.000.- (guaraníes doscientos setenta mil).
2. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 276.000.- (guaraníes doscientos setenta y seis mil).

Lote Nº 10: "Provisión de medallas para la Academia".
1. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 3.600.000.- (guaraníes tres millones seiscientos mil).

Lote Nº 11: "Servicios para la CNDL"
1. COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, con G. 598.000.- (guaraníes quinientos noventa y ocho mil).
2. DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez Ferreira, con G. 599.000.- (quinientos noventa y nueve mil).
3. ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, con G. 2.496.000.- (dos millones cuatrocientos noventa y seis mil).----------

Que, en fecha 7 de abril de 2011 se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones, las ofertas de las firmas ENLACE de Merardo Martinez, ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez y DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, los cuales serán a continuación examinados y analizados a fin de determinar si las mismas cumplen con todas las exigencias y son pasibles de adjudicación. ----------
Para los efectos se encuentran los miembros del Comité de Evaluación, la Ministra **Graciela Caballero** en representación de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos; el Ministro **Miguel Ángel Britos**, Director General de Administración y Finanzas; el Embajador **Oscar R. Benítez Estragó**, Director General de Protocolo; el Consejero **Anibal Fernandez**, Director Administrativo; la Segunda Secretaria **Noelia Villalba**, Directora de Finanzas y el Abogado Rubén Ortiz Vice Director de Asuntos Legales designados para el examen y evaluación de las ofertas. ----------

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

A continuación se exponen la presentación de los documentos sustanciales de los oferentes ya citados, a fin de constatar el cumplimiento de los mismos:

Sección II IAO 11.1	1- ENLACE de Merardo Martínez	2- ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	3- DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodriguez	4- COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez
Formulario de presentación de oferta y cuadro de recargo, **debidamente completado y firmado** (Vigencia 60 días)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de precios, **debidamente completado y firmado**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad de acuerdo al artículo 20º inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme la guía establecida en la sección IV de este pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, original (5% vigencia 90 días)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la Cedula tributaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la CI del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o estatuto social	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
Poder de Representante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Lote Nº 1: "Servicio y Cobertura de Eventos"

Para el presente lote se han presentado las firmas ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez con una oferta total para el lote por guaraníes OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (G. 8.990.000) y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. con una oferta para el lote por guaraníes NUEVE MILLONES (G. 9.000.000).----------

Cabe destacar que el sistema de adjudicación para el lote es por "Abastecimiento simultaneo" correspondiendo un 55% del lote para la oferta más económica y un 45% para la segunda oferta más económica. ----------

El Comité de Evaluación, constata que la oferta para el lote Nº 1 de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. en su formulario de carta de oferta y planilla de precios correspondiente, cotiza por el total del lote Nº 1 la suma de guaraníes CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (G. 14.496.000) discrepando considerablemente con la oferta hecha en la sesión pública virtual de la subasta, en la cual ha hecho una oferta total

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

para el lote por guaraníes NUEVE MILLONES (G. 9.000.000.-), constituyendo la desviación presentada en la oferta y en la planilla de precios, una desviación significativa, por lo cual el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL para el lote N° 1, conforme con el articulo 58° del Reglamento. ----------
De esta manera el único oferente para el presente lote es la firma ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez, oferta de quien a continuación se verificara el cumplimiento de las documentaciones exigidas en las Bases del llamado.

ENLACE EVENTOS de Merardo Martínez

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

Del cuadro que precede, podemos constatar que la oferta de ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez, ha dado cumplimiento a los requisitos económicos, legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 1 a la firma ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez, por un monto minino de guaraníes CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES (G. 410.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES (G.820.000.000).----------

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

Lote Nº 2: "Provisión de arreglos florales"

Para el presente lote, la oferta más económica corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, con un monto total de guaraníes DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 2.500.000) quien ha dado cumplimiento a la documentación de carácter sustancial, por lo que el Comité en adelante verificará los demás requisitos exigidos.

DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodriguez

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveida dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podria configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	No Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

De la verificación hecha a la oferta de la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, se pudo constatar que la misma no presenta documentación que avale la provisión de arreglos florales por el valor de 30% del monto total del contrato establecido por esta Convocante, por lo que se le ha intimado a presentar en un plazo de 24hs. los mencionados documentos. ----------

Que transcurrido el plazo fijado por esta Institución para la presentación de la documentación por parte de la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, el comité en virtud del articulo 59º penúltimo párrafo del Reglamento, resuelve RECHAZAR la oferta de la firma mencionada para el lote Nº 2, y a su vez intima, nota mediante, a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez, la presentación de la documentación correspondiente a fin de que la misma sea analizada.----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez

Formulario de presentación de oferta y cuadro de recargo, **debidamente completado y firmado** (Vigencia 60 días)	Cumple
Planilla de precios, **debidamente completado y firmado**	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad de acuerdo al artículo 20° inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme la guía establecida en la sección IV de este pliego.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, original (5% vigencia 90 días)	Cumple
Copia de la Cedula tributaria	Cumple
Copia de la CI del firmante de la oferta	Cumple
Constitución o estatuto social	No aplica
Poder de Representante	No aplica

De la verificación realizada a la documentación sustancial en la oferta de EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez, se puede corroborar que ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y los mismos cumplen con los requisitos legales, por lo que a continuación se analizará los demás requisitos exigidos.

EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del artículo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

Del cuadro que precede, podemos constatar que la oferta de EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez, ha dado cumplimiento a los requisitos económicos, legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 2 a la firma EMBASSY FLOERS de Gladys Sánchez, por un monto minino de guaraníes CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CIEN MILLONES (G.100.000.000). ----------

Lote N° 3: "Alquileres y servicios varios"

Para el presente lote, la oferta más conveniente pertenece a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., con un monto total de guaraníes VEINTE Y SIETE MILLONES (G. 27.000.000), y atendiendo que el sistema de adjudicación para el lote es por "Abastecimiento simultaneo" correspondiendo un 55% del lote para la oferta más económica y un 45% para la segunda oferta más económica, se pone a consideración la segunda oferta más conveniente, que corresponde a la de la empresa ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez, con una oferta total de guaraníes TREINTA MILLONES (G. 30.000.000).----------

Se verificará que la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL cumpla con todos los requisitos, ya que la oferta de ENLACE EVENTOS, ha sido analizada en el lote N° 1 y se ha corroborado que la misma cumple con todos los requisitos exigidos.----------

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, asi como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveida dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

Se puede constatar que tanto la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L y ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, han dado cumplimiento a todos los requisitos de llamado, corroborando que los mismos cumplen con todas las condiciones para contratar con esta Institución. ----------

En virtud de que el sistema de adjudicación del presente lote es "Abastecimiento simultaneo" se ha requerido a la firma ENLACE EVENTOS que adecue sus precios a la oferta más económica, siendo la misma aceptada y adecuada. ----------

De todo lo expuesto, el Comité resuelve recomendar la ADJUDICACION a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL por el 55% del monto de contrato establecido para el lote, quedando ésta adjudicación por un monto mínimo de guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 288.750.000) y hasta un monto máximo de guaraníes QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 577.500.000). ----------

Recomendar la ADJUDICACION de la firma ENLACE EVENTOS de Merardo Martinez, por el 45% del monto de contrato establecido para el lote, quedando la adjudicación de la firma por un monto mínimo de guaraníes DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 236.250.000) y hasta un monto máximo de guaraníes CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 472.500.000). ---

Lote Nº 4: "Obsequios Protocolares"

Para el presente lote, la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes TRECE MILLONES (G. 13.000.000) por lo que el comité analizara la oferta presentada a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego.

DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveida dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del artículo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

Del cuadro que precede, podemos constatar que la oferta de DISTRIBUIDORA DON RAUL ha dado cumplimiento a los requisitos económicos, legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 4 a la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodriguez, por un monto minino de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 225.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G.450.000.000). ----------

Lote N° 5: "TEJIDO POPULAR"

Para el presente lote, la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes SEIS MILLONES CIEN MIL (G. 6.100.000). Y en virtud de que la oferta presentada por la firma en cuestión ya ha sido analizada para el lote N° 4, este Comité pudo constatar que la misma cumple con los requisitos legales y técnicos conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 5 a la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, por un monto minino de guaraníes SESENTA MILLONES (G. 60.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CIENTO VEINTE MILLONES (G.120.000.000). ----------

Lote N° 6: "CONDECORACIONES E INSIGNIAS"

Para el presente lote, la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (G. 33.420.000). Y en virtud de que la oferta presentada por la firma en cuestión ya ha sido analizada para el lote N° 4, este Comité pudo constatar que la misma cumple con los requisitos legales y técnicos conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 5 a la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodriguez, por un monto minino de guaraníes DOSCIENTOS QUINCE MILLONES (G. 215.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES (G.430.000.000). ----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

Lote Nº 7: "SERVICIOS DE CAFETERIA"

Para el presente lote, la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes SETENTA MIL (G. 70.000) por lo que el comité analizara la oferta presentada a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego.

COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez

DDJJ por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia.	Cumple
DDJJ de inscripción ante la SET en donde se ha consignado la actividad económica del oferente (en ocasión de su inscripción o cambio de información) la cual deberá coincidir con el tipo de bien requerido.	Cumple
DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	Cumple
DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas.	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 30% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple

La firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, no ha presentado la *DDJJ de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma; DDJJ de que jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas; Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos y Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario*, documentos de carácter formal, por lo que se resolvió solicitar mediante nota la presentación de las documentaciones mencionadas, en un plazo de 24 hs., las cuales han sido respondidas y remitidas correctamente.----------

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

El Comité pudo constatar que la misma cumple con los requisitos legales y técnicos conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del lote N° 7 a la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, por un monto minino de guaraníes CIEN MILLONES (G. 100.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes DOSCIENTOS MILLONES (G.200.000.000). ----------

Lote N° 8: "SERVICIOS PARA LA ACADEMIA"

Para el presente lote, la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 250.000). Y en virtud de que la oferta presentada por la firma en cuestión ya ha sido analizada para el lote N° 7, este Comité pudo constatar que la misma cumple con los requisitos legales y técnicos conforme los artículos 58°, 59° 60° y 61° del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del N° 8 a la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, por un monto minino de guaraníes DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS (G. 2.416.500) hasta un monto máximo de guaraníes CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y RES MIL (G. 4.833.000). ----------

Lote N° 9: "ARREGLOS FLORALES PARA LA ACADEMIA"

En virtud de que la oferta mas baja correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL ha sido rechaza por el Comité, el segundo precio corresponde a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS, con un monto ofertado por guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (276.000), la misma se verificara a continuación. ----------

El Comité de Evaluación, constata que la oferta para el lote N° 9 de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL en su formulario de carta de oferta y planilla de precios correspondientes, cotiza por el total del lote N° 9 la suma de guaraníes TRESCIENTO CINCUENTA MIL (Gs. 350.000) discrepando considerablemente con la oferta hecha en la sesión pública virtual de la subasta, en la cual ha hecho una oferta total para el lote por guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (276.000), constituyendo una desviación significativa presentada en la oferta y en la planilla de precios, por lo cual el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL para el lote N° 9, conforme con el articulo 58° del Reglamento. ----------

En virtud de que no existen mas oferentes pasibles de análisis, el Comité recomienda DECLARAR DESIERTO, el lote N° 9, conforme el artículo 30° inciso b) de la Ley.----------

Lote N° 10: "PROVISION DE MEDALLAS PARA LA ACADEMIA"

Para el presente lote, la firma DISTRIBUIDORA DON RAUL, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes TRES MILLONES SEISCIENTOS (G. 3.600.000). El Comité en consideración que el monto máximo establecido para el presente lote asciende a la suma de guaraníes DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 2.500.000) el monto unitario

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

ofrecido excede la previsión presupuestaria hecha para el lote, el Comité resuelve DECLARAR DESIERTO el lote Nº 10 conforme el articulo 30º inciso c) de la Ley.----------

Lote Nº 11: "SERVICIOS PARA LA CNDL"

Para el presente lote, la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, ha presentado una oferta total para el lote por el monto de guaraníes QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (G. 598.000). Y en virtud de que la oferta presentada por la firma en cuestión ya ha sido analizada para el lote Nº 7, este Comité pudo constatar que la misma cumple con los requisitos legales y técnicos conforme los artículos 58º, 59º 60º y 61º del Reglamento, por lo que el Comité recomienda la adjudicación del Nº 11 a la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, por un monto minino de guaraníes CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL (G. 5.086.000) hasta un monto máximo de guaraníes DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL (G.10.172.000). ----------

CONCLUSIÓN.

1) Recomendar la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES" a las siguientes empresas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03:

a) ENLACE EVENTOS de Merardo Martínez, por un monto total mínimo de guaraníes SEISCIENTOS CUARENA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 646.250.000) y hasta un monto total máximo de guaraníes MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 1.292.500.000), que corresponden a la totalidad del lote Nº 1 "Servicio de cobertura de eventos" y por el 45% del lote Nº 3 "Alquileres varios". ----------

b) DISTRIBUIDORA DON RAUL de Raúl Rodríguez, por un monto mínimo de guaraníes QUINIENTOS MILLONES (G. 500.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes UN MIL MILLONES (G. 1.000.000.000) correspondientes a los lotes Nº 4 "Obsequios Protocolares", lote Nº 5 "Tejidos populares" y Lote Nº 6 "Condecoraciones e insignias".

c) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., por un monto mínimo de guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 288.750.000) y hasta un monto máximo de guaraníes QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 577.500.000) correspondiente al lote Nº 3 "Alquileres varios".----------

d) COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez, por un monto mínimo de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (G. 107.502.500) y hasta un monto máximo de guaraníes DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINCO MIL (G. 215.005.000) correspondiente a los lotes Nº 7 "Servicio de cafetería", Lote Nº 8 "Servicios para la Academia" y Nº 11 "Servicios para la CNDL". ----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES".

e) EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez, por un monto mínimo de CINCUENTA MILLONES (G 50.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CIEN MILLONES (G. 100.000.000 correspondiente a lote Nº 2 "Provisión de arreglos florales".----------

El monto total de la contratación asciende a la suma de guaraníes TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCO ML (G. 3.185.005.000) a ser imputados del objeto de gasto 280 "Otros servicios en general" del presupuesto de gastos del ejercicio 2011. ----------

2.) Recomendar declarar **DESIERTO**, el lote Nº 9 "Arreglos Florales para la Academia" conforme lo dispone el articulo 30º inciso b) de la Ley 2051/2010 "De contrataciones publicas" y sus concordantes y el lote N° 10 "Provisión de medallas para la Academia" conforme lo dispone el articulo 30º inciso c) de la Ley 2051/2010 "De contrataciones publicas" y sus concordantes. ----------

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución, a fin de dar inicio al proceso de ejecución de los contratos. ----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once y treinta horas. ----------

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Ministra Graciela Caballero
Representante del Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo

Embajador Oscar Benítez Estrago
Director General de Protocolo

Abogado Rubén Ortiz
Vice Director de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Directora de Finanzas

..//..